



**Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación**

Distr. general  
25 de abril de 2013

Español  
Original: inglés



**Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional**



**Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes**

Conferencias de las Partes en los convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam  
Segundas reuniones extraordinarias simultáneas  
Ginebra, 28 de abril a 10 de mayo de 2013

## **Información sobre la serie de sesiones de alto nivel de las reuniones ordinarias y extraordinarias simultáneas de las conferencias de las Partes en los convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam**

### **Nota de la Secretaría**

#### **I. Antecedentes**

1. La serie de sesiones de alto nivel de las reuniones ordinarias y extraordinarias simultáneas de las conferencias de las Partes en los convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam, prevista para celebrarse en la tarde del jueves 9 de mayo y la mañana del viernes 10 de mayo de 2013, tendrá como tema principal: “Las sinergias y la aplicación de los convenios sobre productos químicos y desechos a niveles nacional, regional y mundial”. En la tarde del jueves se prevé celebrar una serie de mesas redondas ministeriales seguidas de la presentación, en la mañana del viernes, de los mensajes fundamentales derivados de las deliberaciones en las mesas redondas ministeriales.
2. En la presente nota se ofrece información adicional sobre la serie de sesiones de alto nivel:
  - a) Aspectos generales de organización y anotaciones al programa propuesto (secciones II y III);
  - b) Información sobre el tema de la serie de sesiones de alto nivel dirigida a orientar las deliberaciones en las mesas redondas ministeriales previstas para el jueves 9 de mayo, de las 16.00 a las 18.00 horas (sección IV).

#### **II. Aspectos generales de organización**

##### **A. Fecha**

3. La serie de sesiones de alto nivel se celebrará el jueves, 9 de mayo de las 15.00 a las 18.00 horas y continuará su labor el viernes 10 de mayo, de las 10.00 a las 13.00 horas.

## **B. Objetivos generales**

4. Sobre la base de las deliberaciones celebradas durante la reunión conjunta de las Mesas de las conferencias de las Partes en los convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam, los días 13 y 14 de diciembre de 2012, la serie de sesiones de alto nivel tendrá los objetivos generales siguientes:

- a) Determinar oportunidades para gestionar de manera más eficiente y eficaz los productos químicos y los desechos mediante la aplicación en colaboración y coordinada de los convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam a niveles nacional, regional y mundial;
- b) Fomentar sinergias entre interesados a niveles nacional, regional y mundial;
- c) Aumentar el perfil de la gestión de los productos químicos y los desechos como componentes clave del desarrollo sostenible en los programas nacionales de desarrollo;
- d) Servir de foro para el intercambio de experiencias, lecciones aprendidas y mejores prácticas.

## **C. Tema**

5. En consonancia con las deliberaciones celebradas en la reunión conjunta de las Mesas, el tema de la serie de sesiones de alto nivel se centrará en la aplicación sinérgica de los tres convenios en los ámbitos nacional, regional y mundial. Se ha preparado información sobre el tema, que figura en la sección IV del presente documento, para orientar las deliberaciones en las mesas redondas.

## **D. Labor preparatoria**

6. En la reunión conjunta de las Mesas se acordó establecer un pequeño grupo encargado de los preparativos de la serie de sesiones de alto nivel, integrado por miembros de las Mesas de los tres convenios y en representación de los grupos regionales:

- a) Sr. Luís Vayas-Valdivieso (Ecuador)
- b) Sr. Mohammed Oglah Hussein Khashashneh (Jordania)
- c) Sra. Gladys Njeri Maina (Kenya)
- d) Sr. Aleksandar Vesić (Sra. Tatjana Markov Milinković) (Serbia)
- e) Sr. Franz Perrez (Suiza)
- f) Sr. James Mulolo (Zambia)

7. Los miembros del grupo han trabajado, con el apoyo de la Secretaría, en la elaboración de las disposiciones y el tema de la serie de sesiones de alto nivel.

## **E. Reuniones informativas e información sobre la organización de la serie de sesiones de alto nivel**

8. Los materiales relativos a la organización de la serie de sesiones de alto nivel se remitirán a los ministros y viceministros (o sus equivalentes) que participarán en ella. También se publicarán en línea en el sitio web de la Secretaría, <http://synergies.pops.int/?tabid=2914>. Además, se organizarán reuniones informativas para las misiones dirigidas, entre otras cosas, a facilitar información actualizada sobre la organización de la serie de sesiones de alto nivel. Asimismo, antes del comienzo de la serie de sesiones (quizás un día antes), la Secretaría ofrecerá una breve reseña de las actividades de organización realizadas durante la sesión plenaria de la reunión ordinaria de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Rotterdam.

## **III. Anotaciones al programa**

### **A. Jueves, 9 de mayo de 2013: sesión de la tarde**

#### **1. Apertura de la serie de sesiones de alto nivel (15.00–16.00 horas)** (reunión plenaria en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG))

9. La apertura de la serie de sesiones de alto nivel tendrá lugar en sesión plenaria el jueves 9 de mayo, de las 15.00 a las 16.00 horas. Pronunciarán declaraciones de apertura:

- a) La Sra. Doris Leuthard, Consejera Federal, Ministerio de Medio Ambiente, Transporte, Energía y Comunicaciones (Suiza);

- b) El Sr. Achim Steiner, Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente;
- c) El Sr. José Graziano da Silva, Director-General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura;
- d) El Sr. Naoko Ishii, Gerente General y Presidente de Global Environment Facility;
- e) Declaraciones introductorias sobre el tema de la serie de sesiones de alto nivel por el Sr. Bakary Kante, Director de la División de Derecho Ambiental y Convenios del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

10. Estos oradores crearán las condiciones para las deliberaciones que se celebrarán en el Centro de Conferencias de Varembé. Tras las declaraciones de apertura, se realizará una presentación para iniciar las deliberaciones de las mesas redondas ministeriales.

## 2. Foto ministerial (16.00 horas) (CICG)

11. Se tomará una foto ministerial en el recinto del CICG. Se enviarán copias de la foto a los representantes a nivel ministerial.

## 3. Mesas redondas ministeriales<sup>1</sup> (16.00–18.00 horas) (Centro de Conferencias de Varembé)

12. Inmediatamente después de la apertura de la serie de sesiones de alto nivel, los ministros y viceministros (o sus equivalentes) se trasladarán al Centro de Conferencias de Varembé para participar en mesas redondas oficiosas que tendrán como tema central el tema de la serie de sesiones de alto nivel. Las mesas redondas no servirán de foro para negociaciones ni para la toma de decisiones. El objetivo de las mesas redondas es fomentar un intercambio abierto de opiniones y experiencias entre los participantes sobre la aplicación conjunta de los tres convenios en los niveles nacional, regional y mundial. Para facilitar esos debates, en la sección IV de la presente nota se ofrece información sobre el tema.

13. Se celebrarán varias mesas redondas que funcionarán en paralelo, en función del número de ministros participantes. La participación de los ministros en las diferentes mesas redondas se basará en las preferencias de idioma y de representación regional ya que no habrá servicio de interpretación.

14. Un moderador que facilitará los debates en el idioma de los participantes en la mesa redonda estará a cargo de dirigir las deliberaciones en las distintas mesas redondas. Habrán taquígrafos que registrarán los mensajes clave que se deriven de las diferentes mesas redondas, los cuales se resumirán y se presentarán durante la sesión plenaria de la mañana del viernes 10 de mayo. Uno o más representantes del sector privado, las organizaciones no gubernamentales y organizaciones intergubernamentales podrá participar en las diferentes mesas redondas. Funcionarios de la Secretaría estarán presentes en cada mesa redonda para asistir en las actuaciones.

## 4. Ceremonia ministerial sobre la Enmienda de prohibición del Convenio de Basilea y cena de trabajo a nivel ministerial (19.00 horas) (Hotel InterContinental)

15. Indonesia y Suiza organizarán una breve ceremonia ministerial para celebrar las nuevas ratificaciones de la Enmienda de prohibición del Convenio de Basilea y las medidas adoptadas por las Partes desde la décima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea. La ceremonia tendrá lugar en el Hotel InterContinental.

16. Tras la ceremonia se celebrará una cena de trabajo en el Hotel InterContinental. Las invitaciones para la cena se distribuirán durante la reunión.

## B. Viernes, 10 de mayo de 2013: sesión de la mañana

### 1. Presentación de los mensajes fundamentales derivados de las deliberaciones en las mesas redondas ministeriales (10.00 –13.00 horas) (reunión plenaria en el CICG)

17. En la mañana del viernes se presentará y examinará durante la reunión plenaria un resumen consolidado de los mensajes fundamentales que se deriven de las deliberaciones en las mesas redondas<sup>2</sup>.

### 2. Clausura de la serie de sesiones de alto nivel (a más tardar a las 13.00 horas) (reunión plenaria en el CICG)

<sup>1</sup> La participación en las mesas redondas estará abierta únicamente a representantes a nivel de ministros y viceministros (o sus equivalentes).

<sup>2</sup> En el momento de publicarse el presente documento, los Presidentes de las conferencias de las Partes seguían examinando la cuestión relativa a una posible declaración ministerial.

## **IV. Información sobre las deliberaciones de las mesas redondas ministeriales acerca de las sinergias y la aplicación de los convenios sobre productos químicos y desechos a niveles nacional, regional y mundial**

### **A. Introducción**

18. Se invita a ministros y viceministros (o sus equivalentes) a participar en las mesas redondas ministeriales en las que se examinará el tema de la serie de sesiones de alto nivel: “Las sinergias y la aplicación de los convenios sobre productos químicos y desechos a niveles nacional, regional y mundial”. Para facilitar esos debates, la información que figura en los párrafos 19 a 31 del presente documento tiene por objeto orientar a los ministros en las deliberaciones.

19. En cada una de las mesas redondas participarán unos diez ministros y el número final de mesas redondas que se celebren estará en función del número de ministros que participen en la serie de sesiones de alto nivel. Además, podrán participar en diferentes mesas redondas uno o más representantes del sector privado, las ONG y las organizaciones intergubernamentales. Con ello se trata de alentar un intercambio abierto de opiniones y experiencias. Está previsto que las mesas redondas ministeriales funcionen en paralelo.

20. Los mensajes fundamentales que se deriven de las mesas redondas se presentarán en la sesión plenaria de la mañana del viernes 10 de mayo de 2013.

### **B. Tema central de los debates**

#### **1. La serie de sesiones de alto nivel: centrarse en las cuestiones importantes**

21. En el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, *El futuro que queremos*<sup>3</sup>, los Jefes de Estado y de Gobierno reconocieron que era necesario incorporar aún más el desarrollo sostenible en todos los niveles, integrando sus aspectos económicos, sociales y ambientales y reconociendo los vínculos que existen entre ellos, con el fin de lograr el desarrollo sostenible en todas sus dimensiones. A ese respecto, reconocieron también que la erradicación de la pobreza, la modificación de las modalidades insostenibles y la promoción de modalidades de consumo y producción sostenibles, y la protección y ordenación de la base de recursos naturales del desarrollo económico y social eran los objetivos generales y requisitos indispensables del desarrollo sostenible. Reconocieron además las importantes contribuciones de los acuerdos ambientales multilaterales al desarrollo sostenible y encomiaron las actividades realizadas para aumentar la cooperación y la coordinación entre los convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam.

22. Durante la serie de sesiones de alto nivel de las reuniones ordinarias y extraordinarias simultáneas de las conferencias de las Partes en los convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam, los ministros (o viceministros u otros de categoría equivalente) tal vez deseen aprovechar la oportunidad para explorar la manera en que la aplicación en colaboración y coordinada de los tres convenios puede contribuir al logro del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, entre otras cosas, mediante el fomento de la economía verde. A ese respecto, los ministros tal vez deseen examinar la manera en que el proceso de sinergias puede contribuir a mejorar la gestión racional de los productos químicos y los desechos a escalas nacional, regional y mundial y, a la larga, fortalecer la protección de la salud humana y el medio ambiente centrándose en las necesidades a largo plazo, la prestación de asistencia y el régimen futuro de formulación de políticas en la aplicación de los convenios.

23. En los debates sobre las necesidades a largo plazo se podrían formular algunas preguntas clave, por ejemplo:

a) ¿Qué beneficios esperan obtener las Partes con la adopción de un enfoque sinérgico de la gestión de los productos químicos y los desechos durante todo su ciclo de vida? ¿Cuáles son las principales prioridades en los ámbitos nacional, regional y mundial?

b) ¿Cómo lograr que en los procesos nacionales de adopción de decisiones se tenga cada vez más en cuenta el uso del enfoque del ciclo de vida? ¿Podría ser la clave una mejor interfaz entre las ciencias y la normativa?

24. En los debates sobre la prestación de asistencia, los ministros tal vez deseen centrar la atención en preguntas tales como:

<sup>3</sup> Resolución 66/288 de la Asamblea General, anexo.

- a) A nivel nacional, ¿qué medidas podrían adoptarse para mejorar la coordinación y la cooperación entre sectores clave como la salud, la agricultura y el medio ambiente? ¿A qué interesados habría que atraer?
- b) ¿Cómo fomentar y fortalecer la participación de la industria, incluidas asociaciones públicas y privadas, para una mejor aplicación a nivel nacional de los acuerdos ambientales multilaterales y otras políticas relacionadas con los productos químicos y los desechos?
- c) ¿Cómo integrar las cuestiones relacionadas con la mejora de la gestión de los productos químicos y los desechos en los planes, las estrategias y las prioridades de desarrollo a nivel nacional?
25. En las deliberaciones sobre el futuro régimen de formulación de políticas en relación con los productos químicos y los desechos, los ministros tal vez deseen abordar las preguntas siguientes:
- a) ¿Qué mecanismos podrían utilizarse para fomentar la cooperación y la coordinación entre las Partes a niveles regional y mundial?
- b) Hasta el momento, ¿qué beneficios se han derivado de la aplicación del proceso de sinergias? ¿Cuáles son las prácticas que habría que reforzar y reproducir?

## 2. Evolución en el tiempo: el proceso de sinergias

26. El proceso de sinergias es un mecanismo de colaboración puesto en práctica por las Partes en los convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam para fomentar la cooperación y la coordinación entre los tres convenios, respetando su autonomía jurídica. Como parte de este proceso, las Partes, la Secretaría y otros asociados clave deben colaborar para fortalecer la aplicación de los tres convenios en los ámbitos nacional, regional y mundial, proporcionando orientación en materia de políticas, mejorando la eficiencia, reduciendo la carga administrativa y utilizando los recursos con la máxima eficacia y eficiencia.
27. Mediante el proceso de sinergias, las Partes podrán:
- a) Resaltar la importancia a nivel nacional de las cuestiones relacionadas con los productos químicos, logrando así una mayor concienciación acerca de los posibles efectos nocivos de ciertos productos químicos y desechos peligrosos;
- b) Desarrollar programas de apoyo mutuo a nivel nacional en el ámbito de la gestión de los productos químicos y los desechos que tengan mayor impacto en la protección de la salud humana y el medio ambiente y aumenten las posibilidades de obtener recursos para apoyar las actividades;
- c) Elaborar un enfoque que tenga en cuenta todo el ciclo de vida de los productos químicos, desde su producción, pasando por su uso, comercialización, reutilización, reciclado y eliminación como desechos, que permita racionalizar las actividades nacionales sobre gestión de los productos químicos y los desechos;
- d) Hacer mejor uso de los recursos disponibles por medio de marcos nacionales coordinados, mecanismos institucionales y de la capacidad para hacer cumplir lo establecido en materia de productos químicos y desechos;
- e) Aumentar el intercambio de información entre los interesados a nivel nacional en los sectores gubernamental, privado y público;
- f) Lograr la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible<sup>4</sup>, utilizando la economía verde como instrumento para fomentar el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.
28. El proceso de sinergias ya ha cambiado la forma en que se lleva a cabo la aplicación de los convenios a nivel nacional y regional, y dio lugar a reformas administrativas y operativas en la Secretaría. Esos esfuerzos por lograr sinergias en el marco de los acuerdos ambientales multilaterales conexos constituyen un ejemplo destacado y concreto de mejora de la gobernanza ambiental a nivel internacional.
29. Sin embargo, aún queda mucho por hacer para optimizar los beneficios que se pueden obtener del proceso de sinergias. Se han diseñado y puesto en práctica muchas maneras innovadoras de forjar sinergias, las cuales están ayudando a mejorar la protección de la salud humana y el medio ambiente y es preciso fortalecerlas y reproducirlas en los ámbitos nacional y regional.

<sup>4</sup> Actualmente está siendo elaborado por el Grupo de Trabajo de composición abierta sobre los objetivos de desarrollo sostenible, por mandato de la Asamblea General (véase <http://sustainabledevelopment.un.org/index.php?menu=1549>).

30. Al centrarse en cuestiones intersectoriales, como la lucha contra el tráfico ilícito y el comercio de productos químicos y desechos peligrosos, el fomento de la transferencia de tecnología y conocimientos y la mejora de la generación de información, y del acceso a ella, las Partes pueden garantizar la aplicación coherente y eficaz de los convenios. Particular atención debe prestarse a los países en desarrollo y los países con economías en transición para fortalecer los mecanismos y los marcos nacionales de coordinación dirigidos a apoyar la aplicación a nivel nacional<sup>5</sup>.

31. Al aunar los recursos y asegurar su uso eficiente, evitando la duplicación de esfuerzos y aumentando la eficiencia, las Partes en los convenios se encuentran en una mejor posición para encarar las cuestiones intersectoriales y lograr la aplicación de los convenios. Cada país tendrá que buscar su propia forma de avanzar, de acuerdo con los marcos, las estructuras, los procesos, los actores y los recursos nacionales. Esto será a la vez un gran desafío y una gran oportunidad para las Partes en los próximos años.

---

---

<sup>5</sup> En las decisiones sobre sinergias de 2008 y 2009 (IX/10, RC-4/11, SC-4/34), la decisión de aplicación general de 2010 (BC.Ex-1/1, RC.Ex-1/1, SC.Ex-1/1), y las decisiones sobre sinergias de 2011 (SC-5/27, RC-5/12, BC-10/29) adoptadas por las conferencias de las Partes en los tres convenios, se ofrece a las Partes orientación general sobre cómo lograr sinergias a nivel nacional pero, en la práctica, existen diversas vías para lograrlas (véase la publicación *Synergies Success Stories*, disponible en <http://synergies.pops.int/Archivesv1/Countries/SuccessStories/tabid/2631/language/en-US/Default.aspx>).